



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2016

Me dirijo ante Uds. con la finalidad de poner a su valiosa consideración el presente Informe de mi función, como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A., por El año 2016 que se desarrolló en un marco de cambios constantes tanto en la políticas del transporte urbano objeto de nuestro objeto social, así Debo empezar felicitando y dándoles la bienvenida a todos los socios Accionistas de esta noble Institución la pionera en el transporte urbano de pasajeros.

El informe del Gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92-1-4-3-0013, y se desarrolla como sigue:

1. Lamentablemente debo puntualizar que la institución se encuentra atravesando una situación de impagos administrativos por los señores transportistas, específicamente por situaciones de mala interpretación e intereses personales razón por la cual han buscado la forma de evadir responsabilidades propias al objeto y actividad social de la cual son cada uno beneficiados directamente dentro de la compañía, tengo que informar específicamente sobre este particular a la junta general, en vía de buscar alternativas de solución, mas aun cuando en este nuevo año que viene se empezara a renovar los contratos de Operación a cada una de las Operadoras de transporte de Quito por parte de la Autoridad Municipal
- 2.- En este ejercicio económico del año 2016, debo manifestar que la Institución por las razones expuestas en el numeral anterior esta Decayendo en su sistema de caja común particular que afectara Directamente a cada uno de los señores transportistas en razón que el Ente de control Municipal, sustenta el pago de la compensación Mensual Dentro de sus puntos en la normativa con la revisión del Sistema de caja Común de cada operadora factor que incide Directamente en el pago de La compensación a cada uno de los Señores que han operado sus Unidades de transporte público.
- 3.- **Por consiguiente de todo lo informado y en razón que todos los accionistas transportistas al evadir sus responsabilidades** Económicas administrativas, están infringiendo directamente de acuerdo a los Art. 16 literales k), n), o), p) y sus reglamentos internos, el Estatuto de la Compañía, Solicito se ratifique la resolución a la junta general de aplicar por los mecanismos jurídicos que sea necesarios, para recuperar todos los aportes en mora que cada uno de los beneficiados del trabajo de la Compañía. Mantengan con la misma



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

4.- Como dato adicional debo informar que de acuerdo a nuestro porcentaje que mantenemos en el sistema ECOVIA, la institución prevalece en el sistema de transporte en el reordenamiento efectuado por la autoridad

5.- Lamentablemente y ligado al punto anterior como es de su conocimiento la institución mantiene el litigio con el Ilustre Municipio de Quito en lo referente a la Operación del Sistema ECOVIA, derivado de la Cia. TRANASOC CIA. LTDA, de la cual somos parte de las 7 operadoras del sistema, al respecto debo informar que con fecha 30 de Noviembre del 2016 el Juzgado de Coactivas del ilustre Municipio de Quito, emitió la resolución en la cual dispone a las 7 CIAS. QUE SOMOS PARTE DE TRANASOC SE NOS APLIQUEN MEDIDAS CAUTELARES, TANTO A LAS CUENTAS DE CADA OPERADORA COMO DE SUS REPRESENTANTES A LA VEZ QUE SE PROHIBE LA ENAJENACION DE BIENES.

6.- Al respecto de lo expuesto debo manifestar que la Institución se encuentra defendiendo sus derechos ante estas acciones Judiciales, y buscando alternativas para seguir operando la actividad económica como administrativa de la Operadora mientras prosigue este proceso Judicial.

7.- Además de lo informado también debo indicar que los procesos Jurídicos emprendidos contra la institución por el grupo de accionistas transportistas que siguen, beneficiándose de la operación de la Compañía persiste, ante estos hechos la Institución se encuentra defendiendo sus derechos ante esta serie de litigios Jurídicos. En razón de todo lo expuesto solicito a la junta general el apoyo en razón de que ahora mas que nunca es prescindible generar los recursos económicos para seguir enfrentando toda esta serie de eventos Jurídicos, que están afectando a la Compañía.

8.- Las disposiciones de las Juntas Generales y Directorios se Cumplieron según lo resuelto.

9.- En el área laboral durante el ejercicio en mención no se incremento la masa salarial en relación de dependencia

10.- la situación financiera y los resultados obtenidos entre el año 2015 y 2016 son como siguen

	31 diciembre	
	2015	2016
Cuentas por cobrar administrativas	163.299,77	179.791,43
Cuentas por cobrar empleados	-----	-----
Cuentas por cobrar transportistas	2.630,00	2.630,00
Cuentas por cobrar Transasoc	-----	-----
Deudores por Asociación	41.924,60	83.583,07
Anticipos	6.384,09	6.384,09
	<u>\$ 214.238,46</u>	<u>\$ 272.388,59</u>



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

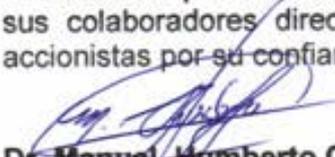
El comportamiento de los ingresos y gastos fue

Ingresos por recaudaciones	81.431,40
Gastos de operación	81.431,40

11.- D la presentación de estos estados financiero en este periodo se desprende que existe un equilibrio ya que no se ha prestado ni una perdida ni ganancia, reflejada directamente esta situación económica por el incumplimiento en el cual se encuentran los accionistas aportantes en el área administrativa de la Institución. Y solicito nuevamente el apoyo de toda la junta reunida se ratifique de la manera mas puntual autorice aplicar los medios necesarios para cobrar los valores adeudados por estos conceptos a los transportistas en mora que son los únicos beneficiados del objeto social de la Compañía como Operadora de transporte urbano.

12.- La política para este nuevo ejercicio económico seguirá siendo el apoyo a todo lo que sea relacionado, en bienestar de nuestro futuro como Compañía, y en la transportación urbana, más aun cuando ya la autoridad esta analizando la implementación de que las operadoras de transporte se consoliden en consorcios de acuerdo a sus áreas de operación.

Al concluir el presente informe, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus colaboradores directos e indirectos, el directorio, y, en especial a los accionistas por su confianza y permanente apoyo recibido.


Dr. Manuel Humberto Chiriboga V.
Gerente General.